Sr. Relo qual hagan todos los autos diligencias que para el cumplimto. exe
cucion y buena expedicion del dho. Semicio, convenga. Para lo qual les dieron todo
y cumplido poder en forma como se requiere, y sea alguna replica, o remision
en ello, quiere sea a qual Rey Juez o Relo que. En esto se fuere haziendo. Vayan
dando a Diso. acetacion de. para que en qualquier caso de duda que se ofreciere se
trate y resuelua lo que convenga. = Y estos decretos nombramientos y Comissiones
Lirio —

y. Ottosi acordaron. Q los caualleros Comissarios de cuyo cargo ha estado la administracion de
dellas obras tuuo ppte. del dho Semicio con que se firmacion que la ciudad demora se fue gastan
do en fiel dad. como constara quisiere ver lo tuuo dinero. cotejado, y bien
ala dha ciudad demora la quenta del dinero que esta caido como la piden y que ha
uan. ala dha ciudad demora auisen. si sea de atender. o quedar en fialdad. —

y. El Sr Cap an Luis de molina dixo = que atento. al dho Recaudo. Referidos que se can
uisto en este Ayuntamto. Parece. que cada y nouedad cerca, del dho y npuesto. demino y aplic
y carne, y que el dho. Comissario por esta ciudad. nombrado. para la administracion de dhas obras
ca en fialdad. los seis meses. proximos Pasados. hasta oy dho dia, en la qual comision
Ayuntamiento. Con el Sr. alcalde mayor el dho nicolao perez y assimismo comissario en dho
Libro de cuentas. a Pedro carrion y Joan sanchez Vno de esta ciudad fieles cogedores nombrados por
ella. y lo proceydido. hasta fin del mes de septiembre del dho Año pasado. y hasta oy
y. dho dia de la fecha. Pedro carrion como tesorero. assimismo
nombrado por esta ciudad. = Pide esta ciudad. atento la nouedad Referida, le
mande dar Prosiguir la dha comision. y si Joan de hazaran assimismo los dhos Joan carrion
y Joan sanchez. porque ordenando los fi la ciudad esta Presto. de suplir de lo hazer en
otra manera, protesta, que dhas gastos ni Remision. o cargo, ouiere la dha ciudad en Por
alguna cosa esta ciudad no pida ni pida. =

y. acordaron que atento. la nouedad. que dize el Sr Cap an Luis de molina, solo. en tocan
te a los nuebos en sanchez, del dho. Semicio. y no toca, a la comision. que al exercicio
del dho Cap an Luis de molina y nicolao Perez. = todauia, prosigan. Pasando decante
con esta dha comision. segun hasta agora an hecho. y exercan sin faltar en nada en lo
conforme a las ordenanzas que an seguido. y en todo y en todos aut. = todauia y en quanto a la dha ciudad de
Mueua la Relacion del dho dinero cobrado. y escriuan a la dha ciudad conformidad de lo
cobrado por esta ciudad. en este Ayuntamto. =

y. acordaron que. en el y en el un en que esta ciudad. Con mas acuerdo nombra Personas para la cobranca de los
nuebos en sanchez del dho Semicio. para lo cobrar. y cobren dellos de lo que se deuiere dello de este Presente
mes de octubre en adelante, nombraron a los dhos Joan carrion y Joan sanchez. para lo cogedo
res para los dhos efectos. y mandaron dello Tengan libro. cuenta y Razon aparte. para dar la que
les pidieren — aduertiendo. que lo que se sacare de las carneg. lo tengan de por si con esta Razon
y que los dhos Sres Pinarejo y Serrueda y Joan de Sepulueda Estiuan a la dha ciudad demo
ra y auisen como se an Recaudado los dhos. de dhos. de pachos. Y atento q poder. no vale, y entre
tanto q. y sobre Dello y lo demas Contenido. la administracion de lo comun. Vale —

Fernando de Vallecilla. Nicolas de Vargas de Caceres

Ante mi

Juan de Ortega de Arriaga
Scno